



**FEDERACION DE TENIS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

REGLAMENTO CAMPEONATOS EQUIPOS ABSOLUTOS

(Aprobado en Asamblea Extraordinaria de la FTCV el 25 de mayo de 2019)

1. ORGANIZACIÓN

1.1. El Campeonato se disputará anualmente de acuerdo con el presente reglamento.

1.2. La titularidad del Campeonato corresponde a la FTCV.

1.3. El Campeonato se regirá de acuerdo con las normas contempladas en el presente reglamento, y en lo que este no contemplará se atenderá a los reglamentos de la RFET.

1.4. El Club que dispute la eliminatoria como local facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar el encuentro. Se suministrarán un mínimo de 3 pelotas nuevas por partido. La marca de pelotas será la que en ese momento conste como pelota oficial de la Federación, la cual se especificará en la hoja de información de cada campeonato.

Si el equipo local no proporciona para la eliminatoria la pelota oficial, perderá la misma. Una vez empezada la eliminatoria el equipo visitante no podrá reclamar dicha pérdida.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Tendrán derecho a formalizar su inscripción todos los clubes afiliados a la FTCV, que se encuentren al corriente de pago con la misma.

2.2. La inscripción deberá realizarse en impreso oficial del Campeonato publicado en la página web de la FTCV (www.ftcv.es) y ser enviada por correo electrónico a la cuenta para ello especificada, antes de la fecha indicada en el procedimiento de cada Campeonato.

2.3. Listado de jugadores

Los clubes deberán remitir a la Federación el listado de componentes del equipo, relacionados por riguroso orden de clasificación nacional cada uno de ellos, incluyendo nombre, dos apellidos y número de licencia homologada por la RFET a favor del Club que cursa la inscripción.

Podrán remitir los listados hasta el miércoles anterior a la semana del sorteo.

En el caso del Campeonato por equipos Copa Federación, la participación queda limitada a jugadores de 3ª categoría clasificados hasta grupo 8, inclusive,

exceptuándose aquellos jugadores que hayan obtenido la clasificación de 1ª o 2ª categoría Nacional en los últimos cinco años.

Un equipo estará formado con un mínimo de jugadores igual a los partidos de individuales. En toda inscripción deberá figurar un capitán (persona mayor de edad) y con licencia federativa. El capitán podrá ser además jugador/a. Ningún jugador/a podrá disputar ni haber disputado ninguna otra competición oficial por equipos, que compute para la clasificación nacional de la RFET, durante el año en curso, por otro equipo diferente al que lo/a inscribe.

2.4. El viernes de la semana anterior al sorteo se publicará un listado provisional de jugadores/as a fin de subsanar los posibles errores, debiendo comunicarlos a la Federación antes del lunes de la semana del sorteo a las 14:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, se publicarán los listados definitivos que no admitirán cambio alguno.

2.5. En el supuesto de que un Club no presente su inscripción dentro de plazo, renuncia a su división y el año que vuelva a inscribirse se incorporará en la última división del Campeonato. Las plazas vacantes serán ocupadas por equipos provenientes de la categoría inmediatamente inferior, tomando en consideración, primero, el mejor resultado obtenido en la temporada anterior de los equipos aspirantes al ascenso. Si hubiera que desempatar entre dichos equipos aspirantes por haber alcanzado la misma ronda, se escogerá al equipo con mejor clasificación en el año actual utilizando el método para decidir los cabezas de serie. Ningún equipo que haya perdido la categoría en la temporada anterior podrá recuperarla por este motivo.

2.6. Un club podrá inscribir un segundo equipo o más, siempre y cuando los/las jugadores/as de los diferentes equipos no sean coincidentes entre ellos. Dicho segundo o tercer equipo no podrá superar en división al primer equipo.

2.7. El ranking de los equipos se determinará de acuerdo con la Clasificación Nacional, a la fecha del sorteo, y se calculará mediante a la suma de los rankings por puntos del mínimo de jugadores inscritos para cada Campeonato. Una vez designados los cabezas de serie, el resto de equipos serán sorteados. Todo equipo que no posea el número mínimo de jugadores/as con clasificación nacional para realizar la suma anteriormente descrita, será considerado como "sin clasificar" a la hora de determinar los cabezas de serie.

En caso de haber dos o más jugadores/as con la misma clasificación o sin clasificar, es potestad del capitán ordenarlos según su propio criterio.

2.8. La cuota de inscripción deberá estar formalizada en la fecha en que se indique para cada campeonato y, en todo caso antes de la fecha del sorteo. Deberá

acompañarse del justificante de pago en el supuesto de no tener domiciliados los pagos.

2.9. Un equipo podrá renunciar al ascenso, pero bajo ninguna circunstancia puede descender voluntariamente.

3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará en la sede de la FTCV.

Para determinar la condición de equipo local en cada eliminatoria, se tendrá en cuenta el histórico precedente de los 5 años anteriores. El resto se sorteará.

4. FORMATO SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. El Campeonato en función de los equipos inscritos, categorías... se jugará por el sistema de eliminatoria directa (cuadro), liguilla, y/o fase de ascenso y descenso. Y se deberán jugar todas las eliminatorias necesarias para definir todos los puestos en cada categoría, para tener en cuenta posibles ascensos y descensos adicionales.

4.2. Tamaño de los cuadros:

- 1ª división, formado por 8 equipos, bajan 2 equipos
- 2ª división A, formado por 8 equipos, suben y bajan 2 equipos
- 2ª división B, formado por 8 equipos, suben y bajan 2 equipos
- 3ª división, resto de equipos, suben y bajan 2 equipos

La FTCV se reserva el derecho de modificar la composición definitiva de divisiones y el formato de juego en función de: el número de inscritos/as, la composición más viable para todos/as y para el torneo y de los equipos no inscritos de años anteriores y que han descendido de categoría.

4.3. Composición de las eliminatorias

La formación de los equipos será indicada en la hoja de información del Campeonato. Los capitanes diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria, intercambiarán la información total de los encuentros individuales. Diez minutos antes del partido de dobles deberán proceder de igual forma. Entre la finalización del último individual y el inicio del doble no transcurrirán más del

tiempo establecido en el Reglamento Técnico de la RFET, apartado F (competiciones por equipos).

Ningún jugador/a podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que los/las jugadores/as del doble hayan jugado el individual.

4.4. Se aplicará W.O. al jugador/a que no haya entrado a la pista transcurridos quince minutos desde el instante que se le haya requerido para ello.

4.5. El número mínimo de jugadores/as a presentar para disputar una eliminatoria será aquel que pueda permitir a dicho equipo ganar la eliminatoria sumando las posibles victorias entre individuales y dobles, contando únicamente con los/as jugadores/as alineados/as en los partidos de individuales.

Todo equipo que se presente a la disputa de una eliminatoria con un número menor de jugadores/as al indicado en el párrafo anterior, perderá la eliminatoria por W.O. Si un jugador/a abandona su partido de individuales, no podrá participar en el doble.

4.6. Si un equipo se presenta a jugar con menos jugadores/as que el número total de individuales en disputa, solo podrá utilizar a dichos jugadores/as para los dobles. En cambio, si un jugador/a pierde por W.O en un partido de la serie de individuales, no podrá ser seleccionado para la serie de dobles de la misma eliminatoria.

4.7. Los/las capitanes/as deberán acreditar la identidad de los/las jugadores/as y capitanes/as de los equipos en cualquier momento, preferiblemente antes de iniciarse la serie de individuales y/o la de dobles. Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el DNI como Pasaporte o el carné de conducir. El/la capitán/a, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de los/las jugadores/as y capitanes. Una vez firmadas las actas por los/las capitanes/as, se entenderá que, oficialmente, las identidades de los/las jugadores/as y capitanes/as fueron las correctas.

4.8. Número de pistas

El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus pistas a los/las componentes del Club visitante, en las mismas condiciones que para los suyos, y autorizará la entrada de cuantas personas acompañantes quieran presenciar los partidos.

El número mínimo de pistas necesario irá en función del número de partidos de individuales a disputar, de la manera siguiente:

5 individuales  3 pistas
2 individuales  1 pista

3, 4 individuales  2 pistas

Todas las pistas deberán ser de la misma superficie y se seguirá el siguiente orden de preferencia: tierra batida primero y otras superficies si el Club no dispusiese o no estuviesen aptas para el juego las primeras. El orden de preferencia para la luz será natural primero y luego artificial.

4.9. Horarios

Las eliminatorias se disputarán como hora prefijada los domingos a las 11:00 horas, salvo que los Clubes participantes lleguen a un acuerdo diferente. Todas las confrontaciones deberán estar finalizadas antes del lunes a las 8 horas. Cualquier modificación en el calendario previsto de la competición deberá comunicarse a la FTCV por correo electrónico para su autorización antes del miércoles anterior a la confrontación a las 14 horas. No se atenderá a conversaciones verbales entre ambos capitanes o clubes.

No obstante lo anterior, queda facultada la FTCV para resolver las disputas respecto del horario y fecha prefijados, atendiendo a las Circunstancias particulares que pudiesen darse.

4.10. Entrada en pista

Los partidos se jugarán en el siguiente orden:

	CUATRO / CINCO INDIVIDUALES	TRES INDIVIDUALES	DOS INDIVIDUALES
1 ^{er} turno	Quinto y Tercer individual	Segundo y Tercer individual	Segundo y primer individual
2 ^o turno	Cuarto y Segundo individual	Primer individual	Doble
3 ^{er} turno	Primer individual	Doble	
4 ^o turno	Doble		

Como el formato de entrada en pista no es correlativo, lo normal debería ser que todos/as los/las jugadores/as de individuales estuviesen presentes a la hora de dar los equipos, aunque no es obligatorio, pero si una vez dada la composición del equipos y entrados los primeros jugadores/as en pista, y algún partido finalizara y el/la jugador/a siguiente no estuviese presente tras quince minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparado/a, el equipo al que pertenece el infractor perdería el partido y todos aquellos por debajo de dicho W.O. aunque tales partidos ya hubiesen acabado.

4.11. Puntuación

Los partidos individuales y dobles se disputarán con el mismo formato que utilicen los Campeonatos de España por equipos.

4.12. Empate

- Entre dos clubes, se determinará el desempate el equipo que haya ganado la confrontación entre ellos.
- Entre tres o más clubes, se contarán partidos ganados contra perdidos entre los equipos empatados, si siguiera el empate se declarará vencedor el Club que haya ganado mayor número de sets. A tal efecto se considerará que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble 6- 0. Asimismo, en caso de abandono, el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador. En el caso de persistir el empate, se contará el mayor número de juegos ("games") ganados. En el supuesto de seguir empatados, el ganador de la eliminatoria será el Club que haya ganado el doble.

4.13. Indumentaria

Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis.

5. APLAZAMIENTOS

- Aplazamiento por condiciones meteorológicas: si una eliminatoria se suspendiera por condiciones meteorológicas, se deberá jugar cuando la FTCV lo autorice. Todos los aplazamientos deben ser comunicados a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- Aplazamiento por alertas meteorológicas: los equipos deben revisar la página web de www.aemet.es veinticuatro horas antes del inicio de la confrontación, pudiendo los equipos participantes solicitar el aplazamiento de la confrontación en el caso de alerta meteorológica decretada que ponga en peligro la integridad de sus componentes. Dicha solicitud deberá comunicarles a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- Aplazamiento por mutuo acuerdo, no se permite. Salvo petición antes del miércoles anterior a la confrontación para su posterior autorización por la FTCV.
- Otros aplazamientos, podrá solicitarse el aplazamiento por motivos diferentes a los expuestos anteriormente y que son:
 - Disputa en el Club anfitrión de un Campeonato con título en juego por la Comunidad Valenciana, España, así como Internacional.

- Disputa de uno de los equipos y durante el mismo fin de semana un Campeonato por equipos de España de la misma categoría.
- Algún integrante del equipo convocado por su club o la selección nacional para disputar un Campeonato de España, Europa...
- Algún miembro asambleísta convocado a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria FTCV y que participe bien a título individual o por equipos.

6. ACTA Y FOTO

Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por los dos capitanes. El Club anfitrión se compromete a remitirla escaneada por correo electrónico a la FTCV hasta el martes posterior a la fecha de la eliminatoria. Asimismo, se harán constar en ella todas las incidencias que se hubiesen producido. Las Actas que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas, incluyendo los números de licencia de los/las jugadores/as participantes, serán retornadas al Club anfitrión para su rectificación.

La FTCV podrá publicar las actas en la web oficial, si lo estima conveniente

La falsificación de las actas, en forma y/o contenido, llevará aparejada la sanción que a tal efecto determine el Reglamento Disciplinario de la FTCV.

El equipo anfitrión deberá realizar una fotografía de todos los integrantes antes de comenzar la confrontación. Esta deberá remitirse a la FTCV junto con el acta.

7. DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Deportivo podrá resolver cuantas cuestiones surjan respecto a aspectos de la competición no recogidos en el presente reglamento.

La Junta Directiva de la FTCV podrá, a propuesta del Comité Deportivo, modificar este reglamento a fin de adaptarlo, en su caso, a los reglamentos de la RFET.